



# COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

## INFORME ENMENDADA DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 05 correspondiente al día de hoy martes, 06 de enero de 2026.

Alexandra Rivera Rohena  
Secretaria Del Jurado Hípico

**CONDICIÓN DE LA PISTA:** lenta ✓ buenas ligera encharcada fangosa

Jinetes Ausentes:

El jinete \*\*Jomar O. Adorno queda suspendido hasta tanto se presente ante el Jurado Hípico.  
Carrera: 5ta Jinete: \*\*Jomar O. Adorno Motivo: desconosido Sustituto: \*\*Isis Rivera  
Carrera: 7ma Jinete: Jaime A. Torres Motivo: personal Sustituto: Manuel Franco  
Carrera: 8va Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: Jorge Vargas, Jr.  
Carrera: 9na Jinete: Jaime A. Torres Motivo: personal Sustituto: Ramón Vazquez

**ENTRENADORES AUSENTES:**

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Medina Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz  
Carrera: en la tarde Entrenador: S. Peña Motivo: personal Sustituto: R. Sierra  
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Navarro Nieves Motivo: personal Sustituto: J. Collazo  
Carrera: en la tarde Entrenador: V. García Orozco Motivo: personal Sustituto: C. Ayala  
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Rojas Motivo: personal Sustituto: N. Rodríguez

**VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García**

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:  
Carrera: 2da 01/06/26 Ejemplar: Double Tough Tiger Motivo: inflamación lado derecho del cuello Suspensión: 15 días

## CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

### AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

#### **POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA**

✓ Primea Carrera	2:15	2:18	2:22
✓ Segunda Carrera	2:45	2:47	2:49
✓ Tercera Carrera	3:17	3:20	3:23
✓ Cuarta Carrera	3:49	3:51	4:54
✓ Quinta Carrera	4:21	4:21	4:23
✓ Sexta Carrera	4:53	4:54	4:57
✓ Séptima Carrera	5:23	5:26	5:31
✓ Octava Carrera	5:59	5:59	6:01
✓ Novena Carrera	6:26	6:28	6:30
✓ Decima Carrera	6:56	6:59	7:02

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:  
Peso de Jinetes:

Carrera: 8va Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +2 Violación: Art. 2902 inciso (e) repeso Multa: N/A  
Carrera: 1ra,3ra,6ta Jinete: Jaime Torres Excedente: +2 Violación: Art. 2902 inciso (e) repeso Multa: N/A

Repeso de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera:

#### RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Ante la solicitud de reconsideración del jinete Luis F. Rivera por los días de suspensión impuestos el domingo, 4 de enero de 2026 la misma se declara ha lugar y se modifica: Dicha suspensión será efectiva del 18 al 19 de enero de 2026.

Ante la solicitud de reconsideración del entrenador Edwin Ramos, Jr. por la multa impuesta el domingo, 4 de enero de 2026 la misma se declara no ha lugar.

#### MULTAS VETERINARIA:

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #6 Miss Cuqui M de la novena carrera del martes, 6 de enero de 2026 por arrancar retasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

**El Juez De Salida suspende al ejemplar #8 Meteoro de la novena carrera del martes, 6 de enero de 2026 por intentar no emplearse, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.**

**Citaciones:**

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 9 de enero de 2026 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta 01/06/26 Nombre: \*\*Emanuel Rosario Motivo o Incidente: revisión de video  
Carrera: 5ta 01/06/26 Nombre: \*\*Christopher Hernández Motivo o Incidente: revisión de video  
Carrera: 8va 01/06/26 Nombre: Edwin Carrasquillo Motivo o Incidente: revisión de video  
Carrera: 8va 01/06/26 Nombre: Samuel Cardona Motivo o Incidente: revisión de video

**RECLAMOS:**

Carrera: 3ra Ejemplar: Comprometedor Reclamo de: ERV Enterprises Inc. Reclamado por: Carlos Amy Sorteo: no  
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$20,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: E. Texidor, Jr. Cuadra: #30

Carrera: 5ta Ejemplar: Buzzer Reclamo de: Est. Ma-D-Co Reclamado por: Torres Pagán Sorteo: no  
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Merced Cuadra: #30

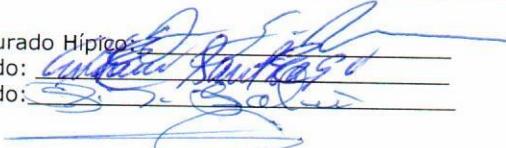
ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

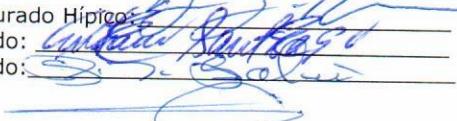
ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLA, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUEDEN TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 